

22. Influencia de la vegetación sobre los elementos fundamentales del ciclo hidrológico. Técnicas para la determinación de balances hídricos.

23. La urbanización como fenómeno geográfico.—La urbanización como fenómeno ecológico.—El uso del suelo.—El medio ambiente urbano.—Protección de los espacios naturales en la distribución de usos del suelo.

24. Espacios verdes: Parques y jardines urbanos. Parques suburbanos.—Cinturones verdes. Planificación de los espacios verdes de núcleos urbanos.—Conservación del ambiente natural en las urbanizaciones del área rural.

25. Planificación del uso social de las áreas forestales: Factores básicos del recreo en los montes.—Aspectos sociales y económicos.—Condiciones a cumplir por los montes destinados al recreo.—Oferta y demanda.—Compatibilidad con otros aprovechamientos.

26. Ordenación de un monte recreativo; inventariación de recursos.—Zonificación, según usos.—Obras de infraestructura y auxiliares.—Tratamiento de la vegetación en las distintas zonas.—Coordinación del recreo con la conservación del monte, sus aprovechamientos y su defensa.

27. Estudio económico de la creación y conservación de montes recreativos.—Aspecto real de las inversiones.—Costes infraestructurales y superestructurales.—Costes recurrentes y de oportunidad.

28. Aspecto económico de la función social de los montes recreativos: Teoría económica.—Valoración de la función social de los montes recreativos.—Análisis de la demanda.—Estudio de la oferta.

29. Ordenación cinegética.—Ordenación del medio.—Ordenación de la caza.—Planes de aprovechamiento.—Reservas.—Introducción de especies exóticas.—Cria artificial de animales de caza.

30. Instrumentación matemática de los modelos.—Aplicación de la investigación operativa a la toma de decisiones en la planificación de espacios naturales.

31. La cuantificación de los valores cualitativos y de las estimaciones subjetivas.—Aplicación a la valoración de factores estéticos y ambientales.

32. Normas generales para la confección de proyectos.—Estudio de la demanda.—Estudio técnico.—Estudio financiero.—Beneficios económicos.—Beneficios sociales.

33. Programación de proyectos.—Análisis de redes.—Consideraciones sobre validez de los supuestos establecidos en los métodos del camino crítico.—Selección de proyectos.

34. Estudio económico de una red de vías forestales.—Factores que influyen sobre la economía variará en zonas montañosas. Métodos de planificación y de estudio de tiempos y costes en la construcción de vías forestales.

35. Extracción de productos forestales.—Planificación de las operaciones.—Mecanización de las operaciones de extracción y transporte.

36. Técnicas de los trabajos paisajísticos.—Regeneración de la vegetación tras los movimientos de tierra.—Maquinaria específica.—Plantas de rápida instalación.

37. El paisaje vegetal.—Especies más importantes desde el punto de vista paisajístico: Especies autóctonas; especies introducidas.

ADMINISTRACION LOCAL

10896 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Huesca.

Rectificación de errores aparecidos en la publicación de la Resolución de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Huesca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de mayo último, que en los siguientes términos queda redactada como sigue:

Cargo en voluntaria por contribuciones e impuestos del Estado, según promedio de los años 1974-75, es de 74.026.463 pesetas.

Premio de voluntaria, valores del Estado, 3,40 por 100.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 1 de junio de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—4.130-A.

10897 RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 120, de fecha 7 de octubre de 1975, aparecen publicadas las bases y programa convocando oposición para proveer tres plazas vacantes en el subgrupo de Auxiliares de Administración de las Corporaciones Locales en el Ayuntamiento de Olot.

Las plazas tienen asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 31 de mayo de 1976.—El Alcalde.—8.273-C.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

10898

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 4 de junio de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,857	68,057
1 dólar canadiense	69,363	69,635
1 franco francés	14,336	14,394
1 libra esterlina	116,340	116,955
1 franco suizo	27,761	27,900

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
100 francos belgas	170,563	171,497
1 marco alemán	26,295	26,423
100 liras italianas	8,000	8,033
1 florin holandés	24,732	24,851
1 corona sueca	15,238	15,318
1 corona danesa	11,024	11,075
1 corona noruega	12,219	12,277
1 marco finlandés	17,288	17,383
100 chelines austriacos	367,191	370,277
100 escudos portugueses	219,034	221,107
100 yens japoneses	22,577	22,681

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.